



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 04 de Abril 2014.

CARTA  208 /2014

**SEÑOR
DANIEL LOPEZ NAMUR
DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD ARICA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 1173 con fecha 25 de Marzo del presente año, solicitando autorización para la instalación de un Stand en el marco del programa "Elige vivir Sano", en paseo peatonal 21 de mayo entre las calles Patricio Lynch y Baquedano, los días 09, 10, 11, 15, 16, 23 y 25 de Abril, a contar de las 10:00 a 13:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,




**ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO**

RAR/jcl

Cc. U.Fiscalización
Archivo

2014/04/03